CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:25:52
Recibo No. S000995666, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kmSrVJP9sD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONTINENTAL LTDA
Nit : 900740709-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 122480
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17 10 33 BRR CENTRO
Barrio : GAITAN
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : info@ascontinental.com
Teléfono comercial 1 : 5749924
Teléfono comercial 2 : 5706748
Teléfono comercial 3 : 5808382

Dirección para notificación judicial : CL 17 10 33 BRR CENTRO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : info@ascontinental.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de marzo de 2014 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2014, con el No. 25812 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONTINENTAL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 11 de marzo de 2020 de la Junta De Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2021, con el No. 44985 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 003 del 15 de marzo de 2021 de la Junta De Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2021, con el No. 44986 del Libro IX, se decretó REFORMA -

AUMENTO DE CAPITAL

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de las actividades que a continuación se desarrollaran: A) compra venta de equipos de oficina tales como equipos de fotocopiado, computo, impresión, anillado, laminación, foto identificación y todo lo relacionado con negocio de papelería, b) fabricación e instalación de muebles modulares, escritorios, sillas y todo lo relacionado con oficina abierta, c) prestación de servicios de anillados, laminación, fotocopiado, leasing y outsourcing, d)participar en licitaciones sin límite de cuantía siempre y cuando esté aprobado por la gerencia, e)prestación del servicio técnico a equipos de fotocopiado, computo, laminación, anillado, fax y otros equipos de la oficina.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 300.000.000,00 dividido en 300,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

ANGELA PATRICIA VILORIA CASTILLO	CC. 1065610214
Nro. Cuotas: 75	Valor $ 75.000.000,00
JOHANA PATRICIA VILORIA CASTILLO	CC. 49794975
Nro. Cuotas: 75	Valor $ 75.000.000,00
ARNOVI VILORIA CASTILLO	CC. 77187341
Nro. Cuotas: 75	Valor $ 75.000.000,00
DONALDO JAVIER VILORIA CASTILLO	CC. 8486613
Nro. Cuotas: 75	Valor $ 75.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 300	Valor: $ 300.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente representante legal de libre nombramiento y remocion de la junta general de socios, y un subgerente que lo remplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción correspondera tambien a la junta le gerente y subgerente tendrá un periodo de (1) año sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones y facultades del gerente: El gerente es el representante legal de la sociedad, con

facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A)usar de la firma o razon social, b)designar el secretario de lo compañía que lo será tambien de la junta general de socios, c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañia y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios, d)presentar informe a la junta general de socios sobre su gestion en sus reuniones ordinarias y en el balance general de fin ejercicios con u proyecto de distribución de utilidades e)convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias, f) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta, g)constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales, h)manejar la cuenta corriente y/ o de ahorro de la sociedad, con facultades para girar, recibir, endosar cheques, letras de cambio, pagares y toda clase de documentos necesarios necesarios para el buen funcionamiento de la misma, i) abrir establecimientos, agencias y/o sucursales en cualquier parte del pais, j)nombrar administradores y o representantes legales de los establecimientos, agencias y/o sucursales, k) el gerente no requerira autorizacion previa de la junta general de socios para al ejecucion de todo acto o contrato con empresas privadas y publicas nacionales o extranjeras. El gerente requerira autorizacion previa de la junta general de socios para al realizacion de creditos ante las entidades bancarias, financieras o comerciales los socios podran oponerse a cualquier operacion, salvo que se refiera a la mera conservacion de los bienes sociales. La oposicion suspendera el negocio mientras se decide por mayoria.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 09 de marzo de 2014 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2014 con el No. 25812 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGELA PATRICIA VILORIA CASTILLO	C.C. No. 1.065.610.214

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 11 de marzo de 2020 de la Junta De Socios	44985 del 04 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 003 del 15 de marzo de 2021 de la Junta De Socios	44986 del 04 de junio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: N8219
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4762

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONTINENTAL
Matrícula No.: 122483
Fecha de Matrícula: 12 de junio de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 10 33
Barrio : GAITAN
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.